

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ≥≥ de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº/41/6 /2017

VISTO:

La Res. Pres. N° 1273/2017, las Actuaciones CM N° 27551 y 29076/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. Nº 1273/2017, se aceptó, con carácter retroactivo a partir del día 31 de octubre de 2017, la renuncia del agente Juan Cruz Givogri al cargo de Auxiliar (planta interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Que al respecto, mediante actuaciones de referencia, la Dra. Andrea Danas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y el agente Givogri informan que el mencionado ha continuado prestando servicios hasta el día 24 de noviembre del corriente año, inclusive. Cabe señalar que la Sra. Jueza envió las correspondientes planillas de presentismo.

Que en consecuencia corresponde proceder a modificar la fecha de renuncia del agente Juan Cruz Givogri.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Modificar la fecha de renuncia del agente Juan Cruz Givogri, LP 6471, dispuesta mediante Res. Pres. N° 1273/2017, estableciendo que la misma se hizo efectiva a partir del día 25 de noviembre de 2017.

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso de Internet Tributario N° 9. publíquese en la página Administrativo www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese. Dra. MARGELA IPRASTERRA

RES. PRES. Nº / 4 / 6 /2017

Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudal de Buenos Aires